



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

5246*Aprobación inicial del presupuesto para 2017*

Aprobado inicialmente en la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de mayo, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva a la intervención del ayuntamiento y en el portal de transparencia de la sede electrónica municipal en el enlace <http://sapobla.eadministracio.cat/transparency> durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Sa Pobla, 18 de mayo de 2017

El Alcalde Presidente

Biel Ferragut Mir

